



POLÍTICAS UNIVERSITARIAS PARA LA IGUALDAD

PERSPECTIVA DE GÉNERO



La perspectiva de género, pues, como estrategia epistemológica, nos apoya a re-modelar nuestra visión del mundo, la humanidad y las sociedades y nos permite cambiar la propia forma en que vemos a hombres y mujeres como grupos que se excluyen entre sí, o que se complementan entre sí, para comenzar a pensar en términos de una humanidad compleja y diversa, no compuesta por compartimentos estancos de personas que se ven obligadas a encarnar tal o cual definición constrictiva de género, raza, clase u orientación sexual. Dra. Estela Serret

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desnaturalizar las explicaciones sobre las diferencias entre mujeres y hombres, basadas en la idealización de los aspectos biológicos y la negación de la influencia social.

Comprender los procesos a través de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales, que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales.

Visibilizar a las mujeres, sus cuerpos, sus espacios y sus actividades.

Ubicar la red de relaciones de poder y desigualdad que construye las posiciones de género dentro de los sistemas patriarcales.

Identificar vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad jurídica y la equidad entre mujeres y hombres.

Visibilizar la experiencia de los hombres en su condición de género, contribuyendo a una mirada más integral e histórica de sus necesidades, intereses y contribuciones al cambio. Esto ayudaría a desplazar la creencia de que son “representantes de toda la humanidad”, para considerarlos en su diversidad y especificidad histórica

Igualdad Sustantiva



La **igualdad sustantiva** -de facto o material- supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a las oportunidades por medio de medidas estructurales, legales o de política pública que garanticen en los hechos la igualdad.

La concepción de igualdad sustantiva fue plasmada en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) aprobada en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas e incorporada en bloque de constitucionalidad al cuerpo normativo mexicano.

La igualdad sustantiva según lo indica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en consonancia con lo que establece la CEDAW obliga a eliminar la discriminación que, por su condición de género, impide a las mujeres el goce de los mismos derechos y oportunidades.

Igualdad Sustantiva

El derecho a la igualdad implica el derecho a la no discriminación

La igualdad trae consigo obligaciones legales para los Estados.

La igualdad implica trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres

“La igualdad no solo es una conjugación de los dos principios de no discriminación y obligación estatal que la sitúan en el campo del deber ser. sino que es un derecho humano autónomo, de exigibilidad inmediata por parte de las mujeres a sus Estados” (Facio, 2014).



Transversalización de Género

La idea de integrar todo lo relativo al género en las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por las organizaciones, representa una estrategia global para promover la igualdad entre mujeres y hombres, como recoge originalmente la Plataforma de Acción promovida en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín, China, en 1995. (Gender Mainstreaming)



Transversalización de Género

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) estableció que:

“Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tienen para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros”. (Economic and Social Council ECOSOC. NNUU, 1997).

Transversalización de Género



- ❑ Atañe a todas las etapas, dimensiones y aspectos del ciclo de los programas/proyectos.
- ❑ Es relevante a todos los sectores y acciones.
- ❑ Se basa en información desagregada sobre la situación de hombres y mujeres, el análisis de las brechas de género y sus causas en un contexto específico.
- ❑ Se orienta hacia la redistribución de recursos, responsabilidades y poder para la eliminación de las brechas de género y el ejercicio de derechos.
- ❑ Incorpora el principio de equidad – la distribución “justa” de los recursos y beneficios del programa/proyecto- como estrategia para lograr la igualdad de oportunidades, trato y resultados.



Un factor relevante para el desarrollo de las políticas públicas de igualdad sustantiva ha sido la movilización de las mujeres para la exigencia de sus derechos, estos movimientos han generado discusiones colectivas sobre las reformas de las políticas para la incorporación, y posteriormente la transversalización, de la perspectiva de género en las acciones de gobiernos, y por lo tanto en las instituciones públicas

Las políticas de género basadas en la igualdad como horizonte y como principio deberán hacer posible que las mujeres detenten mayor autonomía y poder, que se supere el desequilibrio de género existente y, que se enfrenten las nuevas formas de desigualdad.

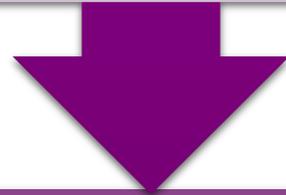


Las políticas públicas de igualdad sustantiva para el proceso de transversalización poseen tres dimensiones;

Las reglas

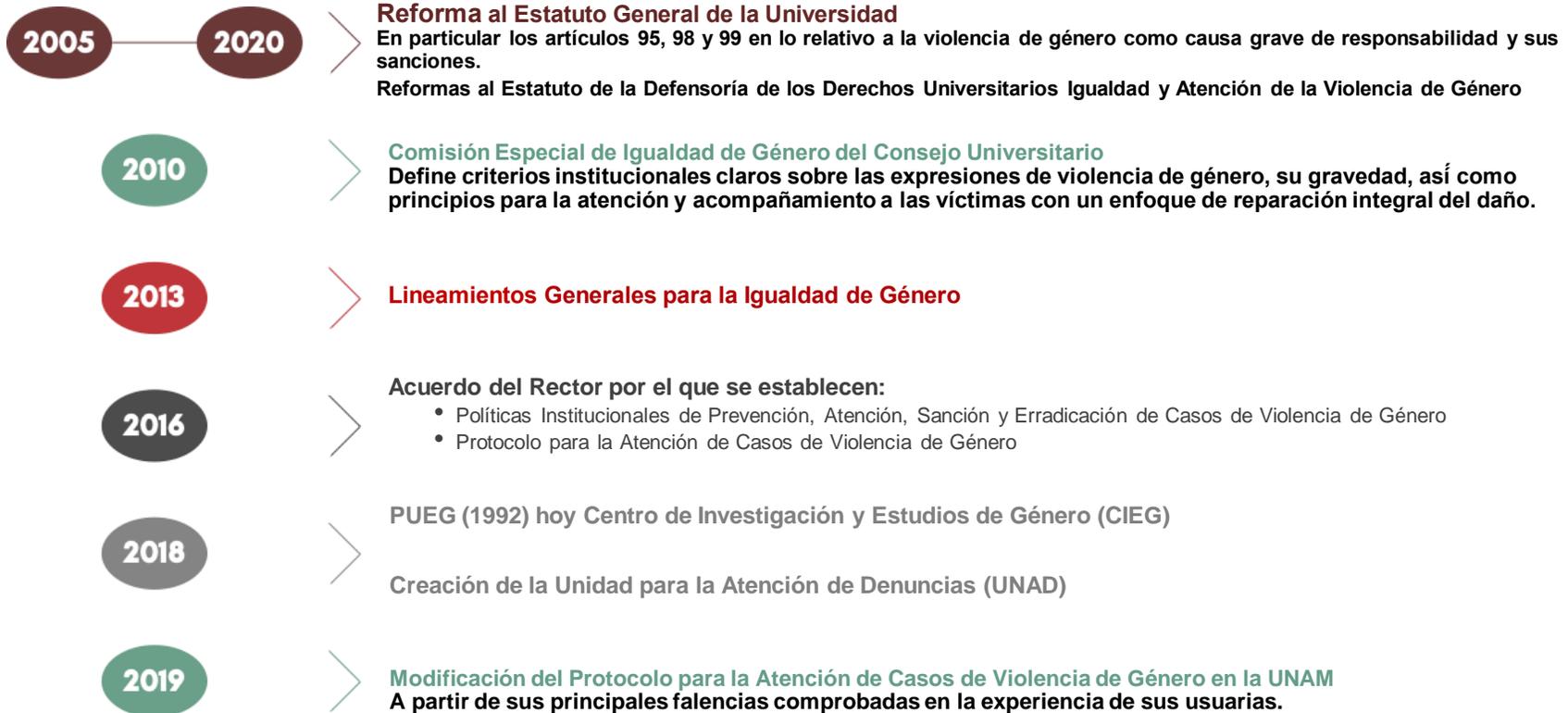
Las redes

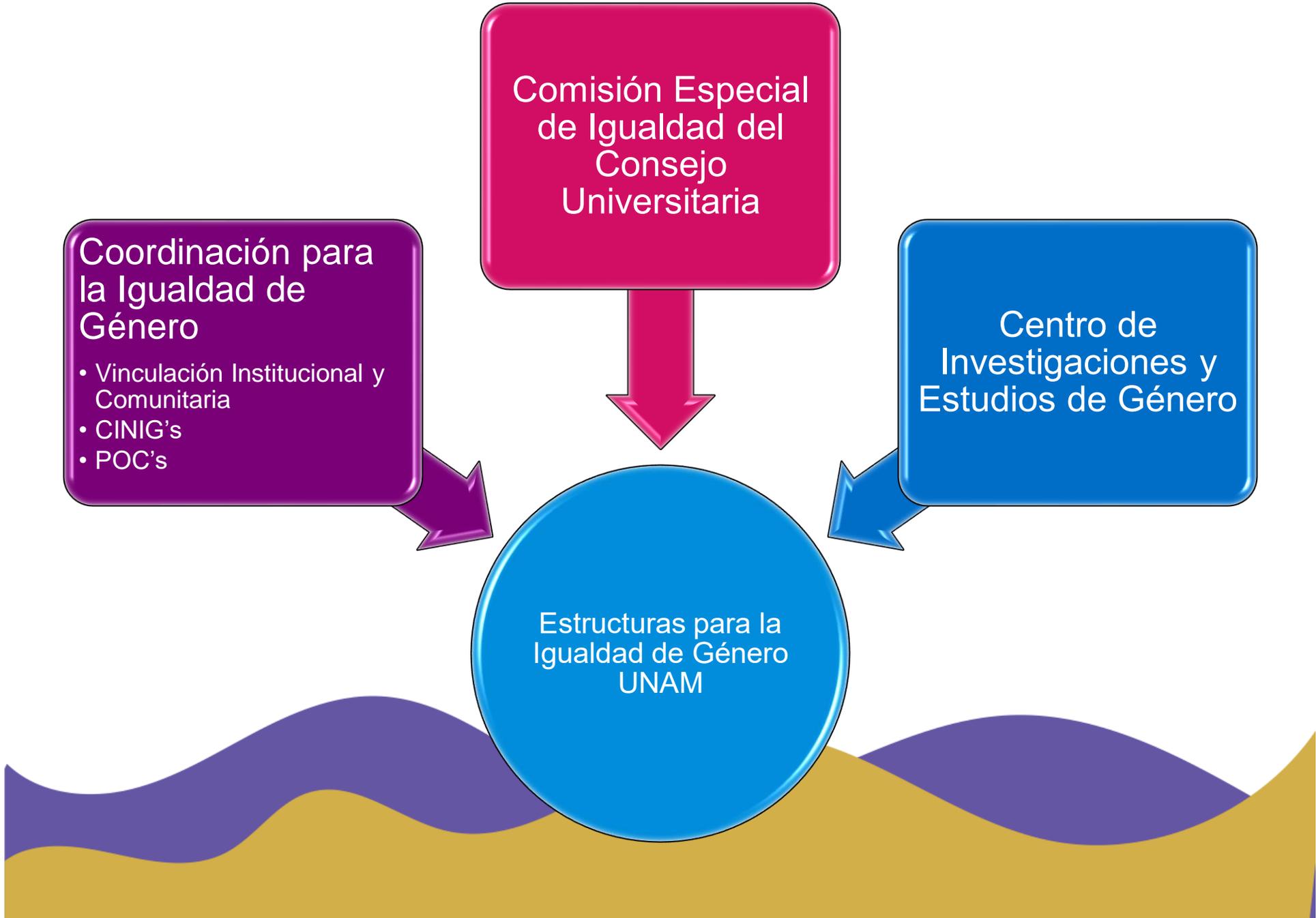
Los recursos



Elementos que permiten estudiar la incidencia y la estabilidad con la incorporación de las acciones a largo plazo. (Zarembeg, 2013).

MEDIDAS NORMATIVAS PARA ENCAMINAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO





Institucionalidad

La Igualdad de Género en el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2023

6 ejes → de los cuales 5 en relación con Igualdad sustantiva

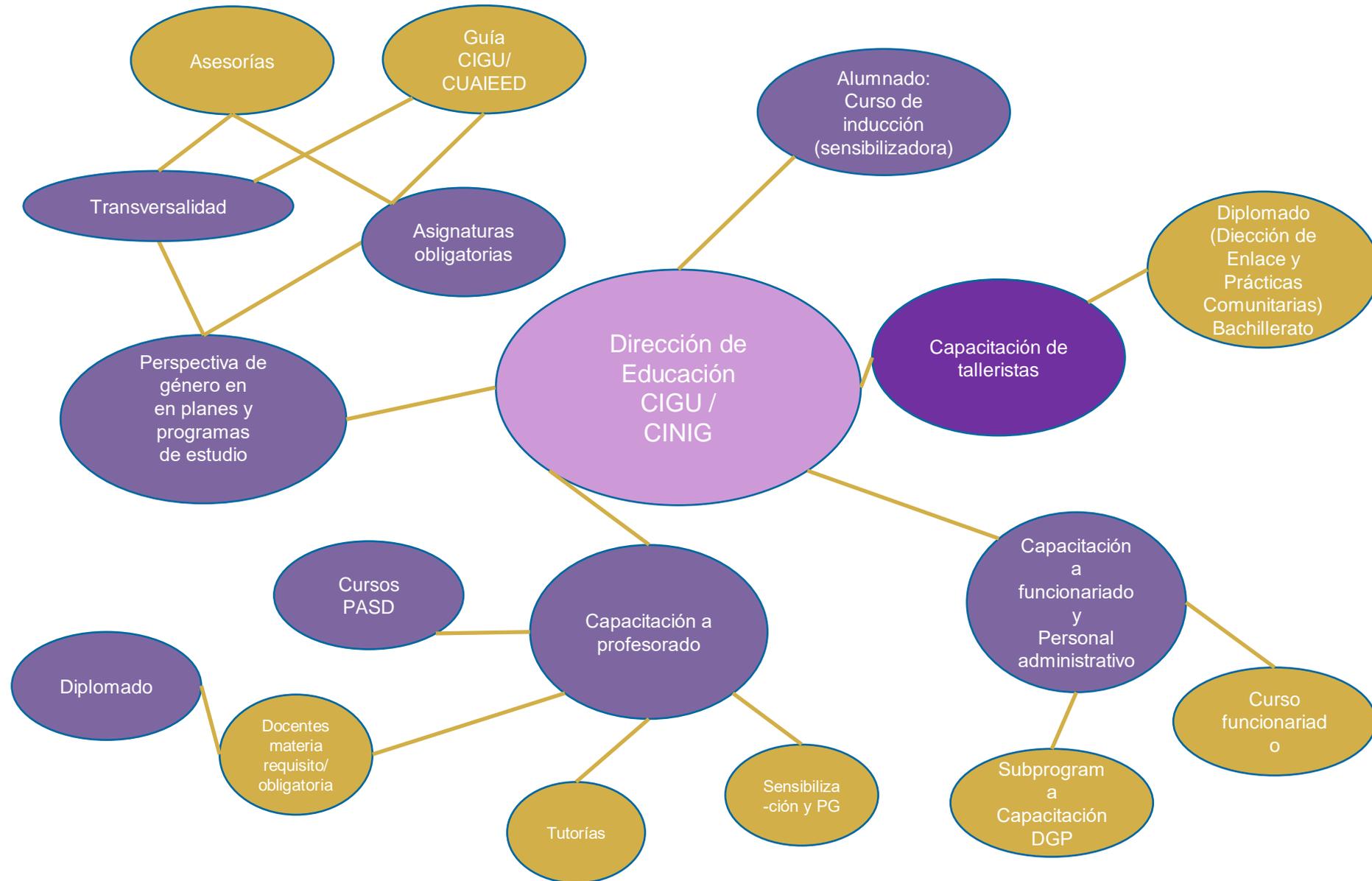
20 programas → de los cuales 11 en relación con Igualdad sustantiva

265 proyectos → de los cuales 40 en relación con Igualdad sustantiva



Dirección de Educación para la
Igualdad
CIGU

Plan integral de intervención comunitaria educativa para la igualdad de género y comunidades libres de violencia



Inclusión de la perspectiva de género en planes y programas de estudio (programa 4)



Objetivo

Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en planes y programas de estudio en todos los campos de conocimiento y todos los niveles educativos de la UNAM.



¿Cómo se incorpora la PEG en planes y programas de estudio?

- A través de **asignaturas especializadas** en materia de género. (CIGU: FFyL, FCPyS, ENES-León, /En proceso: F. Odontología, CCH, ENP, ENAALT, IER) Procesos internos: ENTS, ENES-Morelia, FAD, FA).
- A través de la **transversalidad de la perspectiva de género en toda la malla curricular**, lo cual implica que el reconocimiento de la desigualdad que históricamente ha existido entre hombres y mujeres así como la promoción de la igualdad, se trabaje a lo largo de todo el currículo, como un eje transversal, es decir, como un eje que atraviese a todas las asignaturas (o a la mayoría de éstas).



Proyectos

- **Guía metodológica para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio** (en colaboración con la Dirección de Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente, de la CUAIEED).
- <https://coordinaciongenero.unam.mx/2022/11/incorporar-perspectiva-de-genero/>
- **Asesoría y capacitación** a las y los diferentes instancias y cuerpos colegiados involucrados en la elaboración y evaluación de los planes y programas de estudio y/o materias obligatorias (Comisiones revisoras, CT, CAAs, Desarrollo curricular, etc.)



Sensibilización y capacitación (programa 5)



Docentes

Cursos de sensibilización

- Diseño de un **curso en línea autogestivo** dirigido a docentes en la plataforma Moodle. Énfasis en prevención de VG y trabajo sobre currículo oculto y currículo formal (diseño de programa de la asignatura que integre la PG).
- Plataforma alojada en CUAIEED-CIGU, el curso se abrirá en cada Escuelas y/o Facultad a solicitud de la entidad, quien será la encargada de la organización y seguimiento del curso.



Herramientas para una docencia igualitaria, incluyente y libre de violencias.

https://drive.google.com/file/d/1TlvUwN43HuCuEK_SBrM_norMa8R9qYRJK/view



Docentes

Cursos de sensibilización

PASD DGAPA

- Cursos de actualización docente en género para el profesorado.
- A partir de mayo del 2021 la CIGU cuenta con un banco de horas de la DGAPA para organizar curso dentro del PASD.



Alumnado

Curso de inducción (nuevo ingreso)

A través de:

- La sensibilizadora
- Violencia de género en la UNAM



Alumnado

La sensibilizadora

- Plataforma de sensibilización en género en línea autogestiva. (diseño del CIEG / gestión de la CIGU)
- 4 horas lectivas.
- Diseñada para estudiantado de bachillerato y primeros años de licenciatura.





LA
SENSI
BILIZADORA



Haz clic en la pantalla para comenzar



Alumnado

Curso “Todo lo que que tienes que saber sobre violencia de género”

OAG-DGACO

El Curso tiene una duración de 5 horas y tiene como objetivo sensibilizar y concientizar a la comunidad estudiantil sobre la violencia de género, a fin de impulsar con tu participación un ambiente de respeto, inclusión e igualdad.



SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de México

SPASU
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

DGAE
UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

La Secretaría General, la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, la Dirección General de Administración Escolar, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, la Oficina de la Abogacía General y la Dirección General de Atención a la Comunidad invitan al alumnado a

Curso en línea

Lo que necesitas saber sobre
VIOLENCIA DE GÉNERO



Objetivo:
Sensibilizar y concientizar al alumnado sobre la violencia de género, a fin de construir un ambiente de respeto, inclusión e igualdad.

Duración:
5 horas

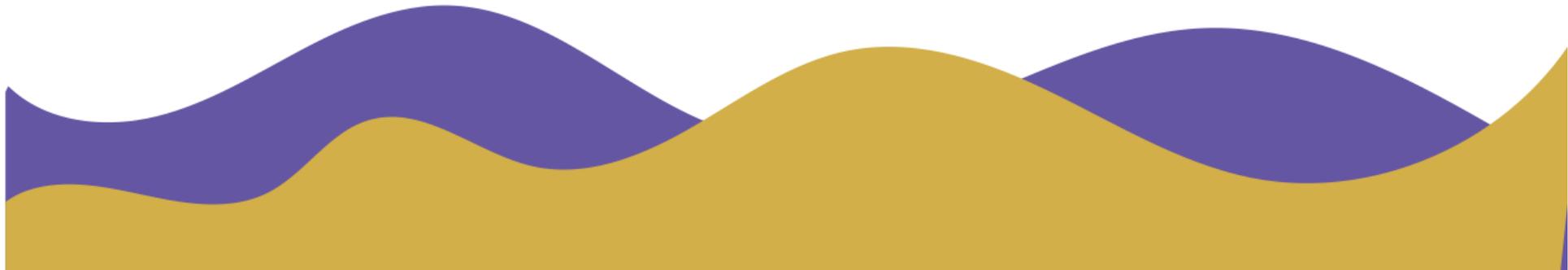
¡No te quedes fuera, tienes hasta el 18 de junio para realizar el curso!

La convivencia pacífica y respetuosa entre universitarias y universitarios es un deber previsto en nuestra legislación. Este curso te permitirá conocer tus derechos y cómo puedes coadyuvar en la erradicación de la violencia de género.

www.cursogenero.unam.mx

Dudas sobre el Curso: atencion.genero@dgaco.unam.mx • Soporte técnico: soporte.genero@dgaco.unam.mx

<https://www.cursogenero.unam.mx/>
atencion.genero@puma.unam.mx



Población administrativa y funcionariado

Curso: *Políticas universitarias para la igualdad de género*

- Durante el **2020** se sensibilizó a las autoridades universitarias: Rector, staff del Rector, direcciones de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros, autoridades de bachillerato.
- **2021-2022:** Direcciones y subdirecciones, secretarías generales y académicas.



Población administrativa y funcionariado

Bases de Colaboración con la DGP

- Implementación de un Subprograma de capacitación en materia de género dentro del Programa de Capacitación de la DGP.
- Diseño de un **curso en línea autogestivo** para prevención de violencia de género para el personal administrativo



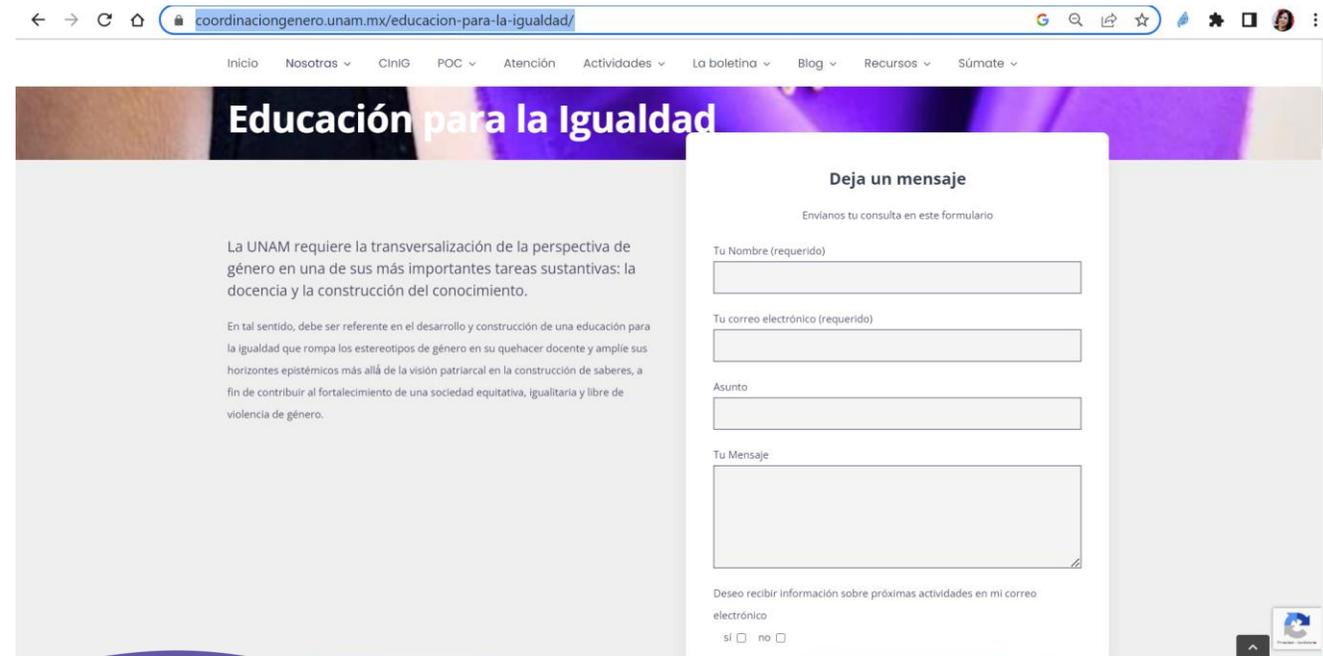
General (para las tres poblaciones)

- En colaboración con la CUAIEED: Mooc:
 - Conceptos básicos sobre igualdad de género y feminismos.
<https://es.coursera.org/learn/genero-igualdad>
 - Violencia por razones de género.
<https://mx.coursera.org/learn/violencia-genero>



Recursos en Línea

- <https://coordinaciongenero.unam.mx/educacion-para-la-igualdad/>



The screenshot shows a web browser window with the URL coordinaciongenero.unam.mx/educacion-para-la-igualdad/. The page features a navigation menu with items: Inicio, Nosotras, CInIG, POC, Atención, Actividades, La boletina, Blog, Recursos, and Súmate. A banner image with the text 'Educación para la Igualdad' is visible. Below the banner, there is a text block and a contact form titled 'Deja un mensaje'. The form includes fields for 'Tu Nombre (requerido)', 'Tu correo electrónico (requerido)', 'Asunto', and 'Tu Mensaje'. At the bottom of the form, there is a checkbox for 'Deseo recibir información sobre próximas actividades en mi correo electrónico' with options 'sí' and 'no'.

Inicio Nosotras CInIG POC Atención Actividades La boletina Blog Recursos Súmate

Educación para la Igualdad

La UNAM requiere la transversalización de la perspectiva de género en una de sus más importantes tareas sustantivas: la docencia y la construcción del conocimiento.

En tal sentido, debe ser referente en el desarrollo y construcción de una educación para la igualdad que rompa los estereotipos de género en su quehacer docente y amplie sus horizontes epistémicos más allá de la visión patriarcal en la construcción de saberes, a fin de contribuir al fortalecimiento de una sociedad equitativa, igualitaria y libre de violencia de género.

Deja un mensaje

Envíanos tu consulta en este formulario

Tu Nombre (requerido)

Tu correo electrónico (requerido)

Asunto

Tu Mensaje

Deseo recibir información sobre próximas actividades en mi correo electrónico

sí no

¡Gracias!

IGUALDAD
DE GÉNERO UNAM

<https://coordinaciongenero.unam.mx/>

Dirección de Educación para la Igualdad
cigu.educacion@unam.mx

Dra. Mónica Quijano Velasco
Directora de Educación para la Igualdad

mquijano@unam.mx